



Ayuntamiento de
CONQUISTA
(Córdoba)

Expediente nº: GEX 657/ 2019

Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos

Procedimiento: Constitución de Bolsa de Trabajo para Monitores/as de la Piscina Municipal temporada 2019 (Personal Laboral temporal)

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la constitución de una bolsa de empleo para cubrir los puestos que se necesitan para Monitores/as de la Piscina Municipal temporada de verano 2019.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por Resolución de Alcaldía.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Código seguro de verificación (CSV):

91E5 1657 17E8 0FBB 78DB



(91)E5165717E80FBB78DB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 25/6/2019

Num. Resolución:

2019/00000133

Insertado el:

25-06-2019



Ayuntamiento de
CONQUISTA
(Córdoba)

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDAS:

— Don Juan Antonio Casas Rodríguez , DNI 0395274F.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

— Don Ángel Castillo Rubio, con DNI 31011575P.

Por las causas siguientes: Por no presentar la fotocopia del DNI debidamente compulsada.

— Doña Ana Álvarez Sánchez, con DNI 20950707F.

Por las causas siguientes: Por no haber presentado fotocopia compulsada de la titulación que da acceso al puesto de trabajo.

— Don Francisco Javier Fabios Castro, con DNI 44358608A.

Por las causas siguientes: Presenta el Anexo I pero no ha sido firmado por el interesado.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de **un plazo de cinco días naturales**, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios y en la página web municipal www.conquista.es , para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, que por su naturaleza sean subsanables.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la página web municipal www.conquista.es y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

91E5 1657 17E8 0FBB 78DB



(91)E5165717E80FBB78DB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 25/6/2019

Num. Resolución:

2019/00000133

Insertado el:

25-06-2019